

<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código: EM-I-004</b>
<b>EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
<b>LINEAMIENTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE CASOS POR COVID-19</b>	<b>Edición: 10/Ago/2021</b>

## 1. OBJETIVO

Impartir las orientaciones sobre medidas preventivas de bioseguridad y de mitigación para reducir la exposición y contagios por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19) dentro de las instalaciones y edificios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho durante la emergencia sanitaria.

## 2. ALCANCE

Aplican a la comunidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho que desempeñen actividades y apoyo a la misión de la Unicamacho.

## 3. DEFINICIONES

- 3.1. Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- 3.2. Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- 3.3. Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- 3.4. Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
- 3.5. Centro Nacional de Enlace – CNE:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- 3.6. Cohorte de pacientes:** separación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo para limitar su atención a un área única y evitar el contagio con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmuno deprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- 3.7. Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un COVID- 2019 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- 3.8. Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- 3.9. Control:** Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas. Medida que modifica el riesgo, tal como procedimientos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones.
- 3.10. Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- 3.11. Desinfección - Descontaminación:** Es el tratamiento físico-químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.
- 3.12. Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- 3.13. Hipoclorito de Sodio:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- 3.14. Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que puedan ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- 3.15. Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto:** Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacer en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropa, fómites, superficies de la habitación) o animados (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que puedan depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- 3.16. Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (>100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagio.
- 3.17. Limpieza:** Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.
- 3.18. Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames,

aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**3.19. Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**3.20. NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

**3.21. Pandemia:** Es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.

**3.22. Prestadores de servicios de Salud:** hace referencia a las instituciones prestadoras de Servicios de Salud- IPS, Profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**3.23. Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

**3.24. Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

**3.25. Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**3.26. Residuos peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador rechaza, descarta o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**3.27. SARS-CoV-2:** Es un virus que pertenece a la familia Coronaviridae, subfamilia Orthocoronavirinae, causante de la neumonía por coronavirus, enfermedad conocida oficialmente como COVID-19. • Se considerarán casos en investigación de COVID-19 los que cumplan alguno de los siguientes criterios: A. Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad. B. Cualquier persona que se encuentre hospitalizada por una infección respiratoria aguda con criterios de gravedad (neumonía, síndrome de distrés respiratorio agudo, fallo multi orgánico, shock séptico, ingreso en UCI, o fallecimiento) en la que se hayan descartado otras posibles etiologías infecciosas que puedan justificar el cuadro (resultados negativos como mínimo para un panel de virus respiratorios, incluyendo gripe).

**3.28. Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.

**3.29. Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

**3.30. Virus:** Un virus es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos. Los virus infectan a todo tipo de organismos, desde animales, hongos, plantas, hasta bacterias y arqueas.

#### 4. FORMATOS MANEJADOS

[Informe de Novedades en Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

[Asistencia Actividades](#)

[Entrega de Equipos y Elementos de Protección Personal](#)

#### 5. CRITERIOS DE ACTUACIÓN

##### 5.1 ANTECEDENTES Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN

Los coronavirus (COV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho., en el marco de la emergencia sanitaria generada por coronavirus COVID-19 a nivel mundial está comprometida con la salud de sus funcionarios, docentes, estudiantes, contratistas y demás partes interesadas mediante las diferentes acciones y estrategias de seguridad y salud en el trabajo para prevenir el contagio en las personas.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado "nuevo coronavirus", 2019-nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de SARS-CoV-2 en China Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Según la información facilitada por el Centro de Control de Enfermedades de China, la mayoría de los casos notificados provienen de la provincia de Hubei (más de un 70%) y entre los casos notificados en China un 80% han presentado un cuadro leve (2). La proporción de fallecidos entre los casos confirmados ha oscilado entre el 2 y 3%, siendo mayor en Hubei que en el resto del país, donde se ha notificado una proporción de 0,4% de fallecidos entre los confirmados (2). La mayoría de los casos detectados en China son mayores de 30 años, siendo la afectación en la población menor de 10 años muy escasa y con un cuadro clínico más leve (2-3). Además, se ha descrito una alta proporción de pacientes con comorbilidades entre los casos graves y fallecidos (2,4-5). Hasta el momento, se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión. Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas. Se están valorando otras posibles vías de transmisión. El periodo de incubación de la enfermedad se ha estimado entre 2 y 14 días. La evidencia sobre la transmisión del virus antes del comienzo de los síntomas no se ha podido verificar hasta la fecha.

De acuerdo a información suministrada en Colombia bajo los lineamientos de Ministerio de Trabajo: - A la fecha, en Colombia, se confirman diversos casos de Covid-19.

- El Ministerio, a través de la Circular 017 del 24 de febrero del 2020 y la circular 11 de 9 de marzo de 2020, se une a los esfuerzos liderados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y entidades competentes en la materia.

- Empleadores, contratantes y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), deberán fortalecer las acciones destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contraer enfermedades respiratorias como Covid-19, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Empleadores, trabajadores dependientes y contratistas, deberán tomar medidas como establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaría de salud distrital, departamental o municipal). También deberán capacitar a los trabajadores sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos, suministrarles jabón u otras sustancias desinfectantes y toallas desechables para el secado, y mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo que usen frecuentemente.

Adicionalmente, los trabajadores también deberán cumplir con las medidas de prevención adoptadas en sus lugares de trabajo por el empleador o contratante: asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o contratante o la entidad Administradora de Riesgos Laborales, poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos, utilizar los elementos de protección personal, como tapabocas de ser requerido, y responder por el uso adecuado de dichos elementos, suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social, actuando en el marco de las competencias previstas en el numeral 3º del artículo 2º del Decreto Ley 4107 de 2011, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en ejercicio de las competencias previstas en el Decreto 3571 de 2011 y el Ministerio de Trabajo, conforme a las competencias asignadas en los numerales 9º y 10º del Decreto 4108 de 2011, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la

Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Así entonces y adoptando el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, está orientado a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por personal competente para tal fin.

Por lo anterior, se adopta el siguiente protocolo de bioseguridad articulado al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, el cual contiene una recopilación de todas las normas y estrategias utilizadas por la empresa para la prevención del contagio del agente patológico en las personas inmersas en el desarrollo de sus operaciones.

Las medidas adoptadas en el siguiente protocolo pueden cambiar de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria.

## 5.2 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA COVID-19

### MEDIDAS GENERALES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho lleva a cabo actividades de formación frente a las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud del gobierno de Colombia y las mejores prácticas desarrolladas a nivel mundial para la prevención del contagio por COVID-19.

Para ello se hace necesario conocer:

- ¿Qué son los coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

- ¿Cómo se transmite el coronavirus (nCoV)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

- ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

NOTA: La institución Universitaria a través de su departamento de "Comunicaciones" diseño infografías con información de estrategias de prevención contra el COVID-19.



## 6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES, CONTRATISTAS ESTUDIANTES EN GENERAL Y EN ETAPA PRÁCTICA EN LA INSTITUCIÓN.

Con el propósito de proteger la Comunidad Universitaria en cada uno de los espacios utilizados en los diferentes edificios de la institución, mantener lugares de trabajo seguro y adecuado de acuerdo a las necesidades humanas, respetar los derechos laborales y académicos de las personas y mitigar los impactos negativos provocados por la propagación del Coronavirus COVID – 19, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, adopta medidas preventivas de higiene de manos e higiene respiratoria, el distanciamiento social, el aislamiento y se promueve especialmente la vacunación para COVID 19; medidas que de acuerdo con los profesionales de la salud se deben mantener para evitar la propagación del virus minimizando factores que pueden generar transmisión de la enfermedad y en caso de la vacunación, disminuye la probabilidad de incidencia de casos graves de la enfermedad o la muerte por COVID 19.

### 6.1 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD A UTILIZAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Manejo de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos

#### 6.1.1 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

### 6.1.2 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>

### 6.1.3 LAVADO E HIGIENE DE MANOS

Realizar lavado de manos con agua y jabón:

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte

Cuando las manos están visiblemente sucias

Antes y después de ir al baño

Antes y después de comer

Después de estornudar o toser

Antes y después de usar tapabocas

Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

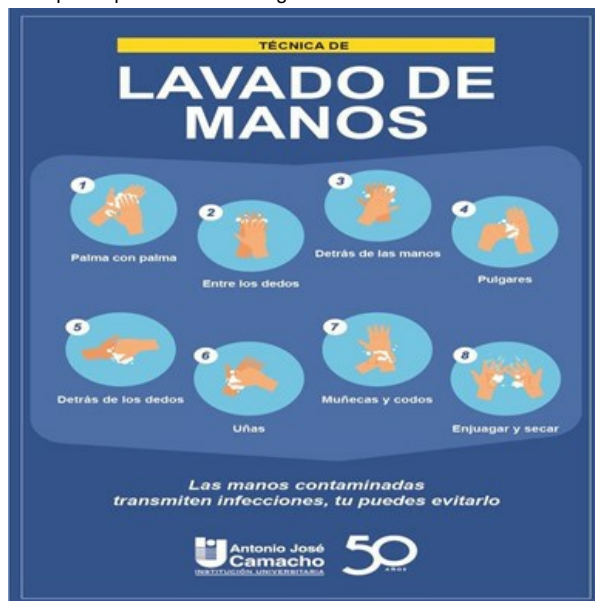
Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.

Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado



### 6.1.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Si bien la resolución 777 de 2021 en su anexo técnico indica que se puede tener un distanciamiento mínimo de 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno, teniendo en cuenta la llegada de la variante DELTA del SARS COV 2 al país en julio de 2021, la cual ha demostrado un mayor potencial de infectividad, en la UNICAMACHO se mantiene la indicación de distanciamiento de 1 metros. Para lo anterior se requiere como mínimo:

Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.

Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.



Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

### 6.1.5 MANEJO DE TAPABOCAS

- Uso de tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo, transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas
- El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto cercano con otras personas.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

### PASOS DE COLOCACIÓN Y RETIRO DEL TAPABOCAS CONVENCIONALES



### 6.2 ADECUADA VENTILACIÓN

Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.

Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.

Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.

En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

### 6.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.

Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.

Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej. el panel de control, de los equipos o elementos de uso general, esto es, botones de ascensor, manijas entre otros, entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.

Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se

recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros. Así mismo, se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace.

[https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list\\_03-03-2020.pdf](https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf).

Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución.

En caso de contratar empresas especializadas, estas deberán contar con concepto sanitario favorable expedido por las secretarías de salud o las entidades que hagan sus veces.

Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes

Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado —SGA.

Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.

La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios se realiza de la siguiente manera:

Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección

El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.

Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios

El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar,

Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.

Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc.. de forma frecuente y no prestarlos.

Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartírtelos, realizar desinfección, previo a su uso.

#### 6.4 MANEJO DE RESIDUOS

Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.

Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

## 7. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS ESPECÍFICAS

En el marco del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de la población trabajadora, así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

### 7.1 COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

Se mantienen en la Institución las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.

Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se continuarán utilizando los medios de comunicación internos dispuestos por la Institución.

Se mantienen los sistemas de verificación para el control en el momento de la notificación de casos sospechosos o confirmados.

Ya no se requiere el registro de la temperatura corporal al ingreso a la institución.

### 7.2 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA

- Garantizar capacitación continua de herramientas tecnológicas disponibles, con el fin de estar en comunicación con los trabajadores independiente de la modalidad de contratación.

### 7.3 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

- Se debe contar con la autorización de ingreso por parte de los jefes y el área de Seguridad y salud en el Trabajo.

- Se debe diligenciar la encuesta virtual y 8 horas después llegara al correo el certificado de ingreso.

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizara capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID – 19 y como prevenirlo.

- Si un funcionario, docentes, contratista o estudiante llega a presentar síntomas respiratorios se debe seguir el protocolo para la atención de casos COVID.

- Se deben garantizar las pausas activas sin retirarse el tapabocas y garantizar un metro de distancia entre trabajadores y garantizar después de las pausas lavado de manos.

- Promover e implementar uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.

### 7.4 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

#### 7.4.1 ALTERNATIVA PRESENCIALIDAD EN AULAS DE CLASE

- La institución actualmente cuenta con 162 aulas, con capacidad para recibir a 5.620 personas (tal como se muestra a continuación); los cuales debido a la pandemia del COVID – 19 no son susceptibles de estar todas al mismo tiempo en los mismos espacios.

SEDE	CANTIDAD AULAS	CAPACIDAD DE AULA
Sede Central	67	2340
Auditorios centrales	5	210
Estación 1	11	310
Estación 2	16	560
casa parque	12	354
San Luis	12	465
Sede Sur	39	1381
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>5620</b>

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad contempla utilizar máximo el 35% de la capacidad de aulas disponibles; por esta razón y teniendo en cuenta que existen unas aulas más grandes que otras hemos diseñado el siguiente esquema de trabajo:

De acuerdo con la tabla anterior y con el objetivo de no tener concentraciones de personas en lugares cerrados se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y hacer uso de la Presencialidad la mayoría de los estudiantes.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar.
- Desinfección en todas las aulas de clase de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección.

#### 7.4.2 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

##### LABORATORIO DE PREPARACIONES QUÍMICA

##### LABORATORIO DE HIGIENE

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar (Tapabocas, guantes si es necesario, y overol en tela antifluido lavable o desechable)
- Desinfección antes y después de los equipos a utilizar durante la práctica.
- Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. Pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) indicado para elegir los filtros adecuados. (FILTROS HEPA) inspeccionar periódicamente que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

##### LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MOVIMIENTO HUMANO

##### LABORATORIO DE DIDÁCTICA

- Para dar cumplimiento a los estándares de prevención para el COVID – 19 y teniendo en cuenta que las prácticas de los laboratorios de Análisis de movimiento Humano y didáctica son prácticas que se necesitan tener contacto físico con las personas para las diferentes actividades, se recomienda al docente que de acuerdo a su metodología y plan de curso realice las practicas finalizando el semestre y/o trabajar desde la virtualización de las actividades programadas.

#### 7.4.3 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍAS

La institución actualmente cuenta con los siguientes laboratorios:

SEDE SUR	CANTIDAD DE MESAS	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	DIMENSIONES DE LAS MESAS
Laboratorio Genérico 1	5	20	Las mesas en estos espacios tienen una dimensión de 180cm de ancho x 80cm de fondo x 70cm de altura (por confirmar).
Laboratorio Genérico 2	5	12	
Laboratorio Industrial	5	20	
SEDE NORTE	CANTIDAD DE MESAS	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	DIMENSIONES DE LAS MESAS
Laboratorio Genérico 1	10	40	Las mesas en estos espacios tienen una dimensión de 180cm de ancho x 80cm de fondo x 70cm de altura
Laboratorio Genérico 2	10	40	
Laboratorio Genérico 3	5	20	
Sala de Maquinas	6	24	Las mesas tienen unas dimensiones de 240cm de ancho x 60cm de fondo x 70cm de altura
Sala de Instrumentación		25	
Sala de Mecatrónica	6	18	
Sala PLC	10	20	
Sala de Simulación	6	18	
Laboratorio de Física	6	24	hay 4 mesas de 200 cm de ancho x 120 cm de fondo x 100 cm de alto y 2 mesas que van contra la pared de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 100 cm de alto

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad contempla utilizar máximo el 40% de la capacidad de aulas disponibles se recomienda:

- Funcionarios, Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Los auxiliares de laboratorio les corresponde entregar los equipos en las mesas desinfectados antes y después del uso, esto con el fin de evitar aglomeración en el almacén del laboratorio al momento de solicitar los equipos.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes y auxiliares de laboratorio acordes a la actividad a ejecutar (Tapabocas, guantes si es necesario, y overol en tela antifuído lavable o desechable).

Nota: Estas recomendaciones también deben ser adoptadas por el Laboratorio de Física.

#### 7.4.4 ALTERNATIVA USO DE LABORATORIOS DE SISTEMAS

CANTIDAD DE SALAS	CANTIDAD DE EQUIPOS
11 Salas de Sistemas Norte	239
7 Salas de Sistemas Sur	160
7 Salas de Sistemas Estación I	138
1 Salas de Sistemas Guachené	20

- Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Deshabilitar los Equipos de Aires acondicionados, mantener aulas de clase ventiladas ventanas y puertas abiertas.
- La facultad con el equipo directivo debe establecer estrategias para que los grupos roten y puedan recibir las prácticas.
- Uso de Elementos de Protección Personal para los docentes acordes a la actividad a ejecutar
- Desinfección antes y después de los equipos a utilizar durante la práctica.
- Coordinar ingreso y salida de personas para evitar la aglomeración de personas.

#### 7.4.5 ALTERNATIVA TRABAJO PRESENCIAL EN OFICINAS

Es necesario que cada jefe de oficina diseñe protocolos de las formas de trabajo presencial y sus alternativas se deben presentar a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para el visto bueno y envío a la Administradora de Riesgos Laborales contemplando los siguientes criterios:

- Identificar actividades presenciales que se deben realizar en oficina
- Funcionarios, Estudiantes y Docente deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esto con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Identificar actividades que se pueden realizar desde casa mediante programación controlada y entrega de informes de acuerdo a periodicidad de importancia.
- Realizar jornadas laborales por turnos de Presencialidad
- Turnos de permanencia o jornadas y horarios especiales por días
- Simplificación de procedimientos en firmas, soportes, autorizaciones entre otros.
- Encaminar a la adopción de procedimientos virtuales, digitales, vía internet y vía sitios web.
- Uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la matriz de elementos de Protección Personal diseñada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 7.4.6 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para garantizar la distancia mínima de un metro entre las mismas y con buena ventilación.
- Establecer horarios flexibles para evitar aglomeraciones
- Para los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes al calentar la comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permita asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza o designar a alguien para la manipulación de los hornos.

Antes de tomar los alimentos, necesario realizar lo siguiente:

- Lavar las manos con agua y jabón y secar con toallas desechables
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- Disponer de mesas que cumplan con la distancia mínima requerida de 1 metro y desinfectar las mesas
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir utensilios de comida con los demás compañeros.
- Solicitar Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas y proveedores; se debe anexar matriz de peligros, plan de trabajo, plan de emergencias, matriz de requisitos legales, programa y plan de capacitación alineados con la pandemia actual.
- Solicitar Pasaporte Sanitario y Protocolo de bioseguridad para prevenir posibles contagios de COVID – 19 al personal de las Cafeterías de la institución y hacer seguimiento a cumplimiento de medidas preventivas.

#### 7.4.7 MEDIDAS LOCATIVAS

- Disponer de áreas comunes y áreas de trabajo suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos de acuerdo al número de personal que transite.
- Se deben generar estrategias o suministrar elementos que permitan evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación de aire y garantizar el mantenimiento necesario a los equipos de aire acondicionado y ventiladores de tal manera que se disminuya riesgo de recirculación de aire.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Disponer de áreas de trabajo despejados de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe disponer un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicletas, bicicletas entre otros elementos.

#### 7.4.8 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Dar cumplimiento a los protocolos de higiene y desinfectar las áreas de trabajo y al llegar al lugar de trabajo la dotación del día no debe tener contacto con otra ropa ni con personas, lavar con agua, jabón y agua caliente tener precaución no quemar las manos.



#### 7.4.9 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

Dar cumplimiento a los protocolos de acceso a las instalaciones de la institución implementados por el área de Servicios Generales mediante:

Instalaciones Norte (Principal, Estación I, Estación II, Proyección Social y Casa Parque) y Sur:

- Identificación de registro de visitantes como: proveedores, mensajeros, funcionarios externos, contratistas etc.
- Restringir ingreso de personal externo a la institución que no vaya a realizar actividades académicas y administrativas salvo autorización escrita previa.

#### 7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la empresa a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

En transporte público:

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 1 metro entre personas.
- Lavarse las manos tan pronto pueda hacerlo de acuerdo con los protocolos establecidos para ello.

#### 7.6 CAPACITACIÓN EN ASPECTOS BÁSICOS CON LA FORMA QUE SE TRANSMITE EL COVID – 19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades
- Reconocimiento de Signos y Síntomas
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP - Lavado de manos
- Limpieza y desinfección.
- Incapacidades
- Medidas Preventivas de autocuidado
- Procedimiento en caso de síntomas

#### 7.7 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL

Solicitar orientación y asesoría a la Administradora de Riesgos Laborales para la prevención de la infección por COVID – 19 en los diferentes edificios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

#### 7.8 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de un metro entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente - Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

#### 7.9 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

- Seguir el protocolo ya definido de atención a casos sospechosos y confirmados de covid por parte de los médicos contratados en la institución de la oficina de Bienestar Universitario y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación de un canal de comunicación directo con los funcionarios, docentes y contratistas y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones para que informe inmediatamente cualquier eventualidad de salud que presente dentro de las instalaciones o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Los médicos de Bienestar Universitario y SST deberán coordinar con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19 si es el caso.
- Identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control en los lugares de trabajo.

### 8. COMO REALIZAR MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID – 19 EN LA EMPRESA

- Difundir información periódica de los trabajadores y al personal respecto a la implementación de medidas preventivas
- Garantizar buena ventilación de las instalaciones de manera permanente.
- Garantizar el uso del tapabocas por parte de los trabajadores al ingreso a las instalaciones o sitios de trabajo.

### 9. PLAN DE COMUNICACIONES

- Las carteleras de la institución se mantendrán actualizada con la información importante para la prevención del COVID-19.
- En las carteleras deberán permanecer las líneas de contacto de EPS y ARL en caso de emergencia.
- Realizar retroalimentación continua a todos los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente, de mantener una buena ventilación de manera permanente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se realizará charlas informativas periódicas a los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes en los siguientes temas:
  - Distancia social,
  - Correcto lavado de manos,
  - Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser
  - Uso adecuado de elementos de protección personal
  - Identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)
  - Promover en los trabajadores que difundan en sus hogares las medidas de autocuidado.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
3	10/Ago/2021	Ajuste de todo el documento de acuerdo a la resolución 777 de 2021.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Vanessa Panesso Patiño <b>Cargo:</b> Jefe de Desarrollo del Talento Humano <b>Fecha:</b> 10/Ago/2021	<b>Nombre:</b> Sandra Marcela Calderón Puerta <b>Cargo:</b> Profesional Universitario Salud Ocupacional <b>Fecha:</b> 10/Ago/2021	<b>Nombre:</b> Vanessa Panesso Patiño <b>Cargo:</b> Jefe de Desarrollo del Talento Humano <b>Fecha:</b> 10/Ago/2021

COPIA CONTROLADA